



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

Resolución de Presidencia N° 397-2015-IPD/P.....

Lima.....28.....de.....Diciembre del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 135-2015-IPD/P de fecha 13 de marzo del 2015, se designó al médico cirujano Carlos Sebastián Tay Lazo en el cargo de Director Nacional de Servicios Biomédicos del Instituto Peruano del Deporte;

Que, con Informe N° 029-2015-IPD/DINASEB de fecha 22 de diciembre de 2015, el citado funcionario solicita licencia sin goce de remuneraciones del 28 al 31 de diciembre de 2015, por motivos personales;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir la resolución que autorice la licencia solicitada por el médico cirujano Carlos Sebastián Tay Lazo, así como encargar el Despacho de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos del Instituto Peruano del Deporte;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; y,

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de remuneraciones al médico cirujano Carlos Sebastián Tay Lazo, Director Nacional de Servicios Biomédicos del Instituto Peruano del Deporte, del 28 al 31 de diciembre de 2015, por motivos personales.

ARTICULO 2°.- Encargar, del 28 al 31 de diciembre de 2015, el Despacho de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos del Instituto Peruano del Deporte, a la señora Pilar Espinoza Galarcep, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese.

Handwritten signature of Saul Barrera Ayala

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

